ACTA DE REUNIÓN		
Hora: 8:30 AM		Fecha: febrero 24 / 2026
Lugar:	EIH_LUZDEVIDA	
Convoca:	Comp. De Salud y Nutrición	Modalidad: Familiar
Servicio:	EIH	UA: UDS_ LUZDEVIDA
Objetivo:	Verificar, explicar los formatos de limpieza y desinfección	

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Explicación del objetivo o intencionalidad del encuentro
3. Desarrollo del tema o tema central
4. Conclusiones e inquietudes.
5. Compromisos
6. Cierre
7. Evidencias fotográficas y listados de asistencia

Desarrollo:

1. La carpeta de formatos de limpieza y desinfección tiene como finalidad registrar de manera sistemática y verificable el cumplimiento de los protocolos establecidos en las Unidades de Servicio (UDS). En estos formatos se consigna información relacionada con fecha, área intervenida, tipo de procedimiento realizado (limpieza o desinfección), insumos utilizados, frecuencia establecida, responsable de la actividad y firma de verificación.

El diligenciamiento debe realizarse de forma clara, completa y oportuna, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y permitiendo el seguimiento, control y verificación por parte de los responsables del servicio y los entes supervisores. La carpeta debe permanecer organizada, actualizada y disponible para revisión, asegurando el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas.

Alistamiento para la fase de ejecución del servicio

Previo al inicio de la prestación del servicio, se realiza el ingreso a las UDS con el fin de efectuar el alistamiento correspondiente. Este proceso contempla la activación del protocolo de limpieza y desinfección de áreas físicas, espacios de encuentro, zonas comunes, mobiliario, superficies de contacto e implementos de uso frecuente.

Estas acciones permiten garantizar ambientes seguros, higiénicos y adecuados para el desarrollo de las actividades, minimizando riesgos sanitarios y asegurando condiciones óptimas para la atención de los beneficiarios.

2. **1. Limpieza y Desinfección:**

Este programa incluye procedimientos para limpiar y desinfectar superficies, equipos y utensilios de forma regular. Se deben utilizar productos de limpieza y desinfección adecuados, y se deben seguir las instrucciones del fabricante para su uso.

2. Control de Plagas:

Este programa busca prevenir la entrada de plagas (roedores, insectos, etc.) y eliminar cualquier plaga existente. Esto puede implicar la instalación de barreras físicas, el uso de trampas y la aplicación de plaguicidas si es necesario.

3. Manejo de Residuos:

Este programa se enfoca en la correcta clasificación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos sólidos y líquidos. Se deben utilizar contenedores adecuados para cada tipo de residuo y se deben seguir las regulaciones ambientales.

4. Abastecimiento de Agua Potable:

Este programa garantiza que el agua suministrada sea potable y segura para el consumo humano y para los procesos de limpieza y desinfección. Se debe realizar un monitoreo regular de la calidad del agua y se deben tomar medidas correctivas si es necesario.

EL plan de saneamiento básico generalmente incluye 4 programas principales:

- Limpieza y desinfección,
- Control de plagas,
- Manejo de residuos y
- Abastecimiento de agua potable.

Estos programas trabajan juntos para asegurar la seguridad y la higiene de los espacios de las UA.

3. De esta manera, las agentes educativas aseguran condiciones adecuadas de bienestar, higiene y salubridad para niños, niñas, mujeres gestantes y acudientes, garantizando entornos seguros que minimicen el riesgo de infecciones u otras situaciones que puedan afectar su integridad física y su salud. Por tal motivo, se establecen rutinas periódicas de limpieza y desinfección de materiales pedagógicos, mobiliario, espacios de encuentro, zonas comunes, baños y áreas de almacenamiento. Asimismo, se dispone de un punto específico para la correcta disposición de los residuos generados durante la jornada.

Durante el mes de mayo, la agente educativa y la auxiliar pedagógica de la UDS llevaron a cabo el proceso de limpieza y desinfección desde el inicio del programa y de manera continua, conforme a la programación de los encuentros grupales, garantizando ambientes en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.

Para el desarrollo de estas actividades se emplean insumos y elementos como jabón líquido, solución desinfectante (hipoclorito), agua, trapeadores, escobas, guantes, recogedor y demás

implementos de aseo. Los residuos sólidos son clasificados y depositados en el punto ecológico establecido para tal fin.

El registro de estas acciones se realiza mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes en cada espacio intervenido, incluyendo la verificación respectiva, en cumplimiento de los lineamientos definidos en el Protocolo del Plan de Saneamiento Básico.

4.Las agentes educativas son responsables tanto de la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección como del adecuado diligenciamiento de los formatos.

5.A continuación, se relacionan los compromisos establecidos:

Compromisos	Responsables	Fechas
Una adecuada limpieza y desinfección en cada uno de las UDS	Acudientes y familias tener un espacio limpio.	Desde el momento de la ejecución

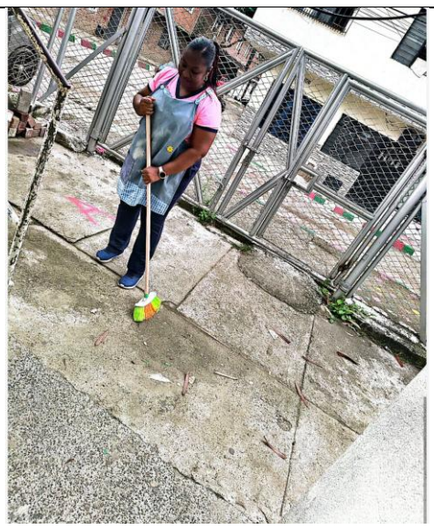
6. Cierre:

Terminó el encuentro grupal de acuerdo a la ejecución elaborada y de manera satisfactoria para las familias asistentes.

7. Anexo registro fotográfico



Limpieza y desinfección EIH LUZ DE VIDA



Dra. Mariana Rodriguez M
NUTRICIONISTA DIETISTA
T.P. 1144094657

Responsable del acta:

MARIANA RODRIGUEZ MORENO

Nombre Completo:

Cargo: Nutricionista Dietista